



GG-CI-0089-2022

25 de enero de 2022

Señores (as)
Gerentes Generales
Entidades Autorizadas
SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA

Estimados (as) señores (as):

Como es de su conocimiento, durante más de tres décadas y media el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, mediante la canalización de recursos del Fondo de Subsidios para la Vivienda y del Fondo Nacional de Vivienda, ha logrado dotar de vivienda digna a miles de familias, contribuyendo así a la reducción del déficit habitacional de nuestro país.

Los resultados alcanzados son, sin duda, producto del trabajo coordinado y decidido de muchos actores importantes, donde destaca la labor de las Entidades Autorizadas. No obstante, como parte de los objetivos de mejor continua, que sin lugar a duda también incluye al BANHVI, la Administración y nuestra Junta Directiva, hemos determinado la necesidad de implementar mecanismos de trabajo más expedito y formalizar el seguimiento a situaciones del diario quehacer y el desempeño de las Entidades Autorizadas.

Así, es como mediante acuerdo 14 de la sesión 95-2021 del 23 de diciembre de 2021, la Junta Directiva del banco aprobó el **“Marco de acciones preventivas y correctivas aplicables a las Entidades Autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda”**, el cual entrará en vigor próximamente, previa presentación y discusión.

Por ello, con el objetivo de realizar un proceso de socialización de dicha norma con las entidades autorizadas, se les convoca a una presentación por medio de la plataforma Teams, a celebrarse el día **18 de febrero a las 11:00 a.m.**

Para esta convocatoria, es necesario contar con un representantes de la Alta Gerencia de las Entidades Autorizadas, quienes además podrán invitar a uno de sus funcionarios de las áreas técnicas que estimen oportuno.

Favor confirmar su asistencia al correo electrónico sugchavarria@banhvi.fi.cr .



Atentamente,

Lic. Dagoberto Hidalgo Cortés

Gerente General

DHC/msc/scc

c.e. Directores o Jefes de Crédito, Entidades Autorizadas Financiero Nacional para la Vivienda
Ing. Johnny Barrantes Villarevia, Subgerencia de Operaciones, BANHVI
MBA. Martha Camacho Murillo, Dirección FOSUVI, BANHVI
MSc. Tricia Hernández Brenes, Dirección FONAVI, BANHVI